

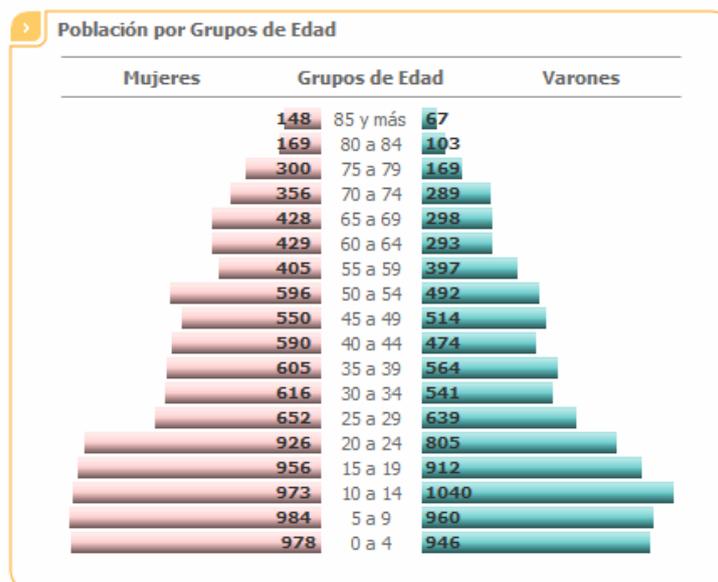
DEÁN FUNES¹

Características Demográficas

La ciudad de Deán Funes posee, según el Censo Provincial del año 2008, 21.561 habitantes. La tasa de crecimiento intercensal entre 1991 y 2001 fue del 7,04%.

La pirámide poblacional de Deán Funes para el año 2001 muestra una proporción de 52,87% de mujeres y 47,13% de varones. También es posible notar que los jóvenes de 15 a 29 años representan el 24,25% de la población, mientras que los adultos de 30 a 60 años constituyen el 31,46%. La población mayor a los 60 años es del 15,12% y menor a los 15 años del 29,17%. La distribución de la población por grupos de edad y sexo se muestra a continuación:

Gráfico 1: Pirámide Poblacional del Municipio de Deán Funes



Fuente: Ministerio del Interior en base a Censo Nacional 2001

¹ La información presentada tiene las siguientes fuentes: entrevistas propias, página web del Municipio de la Ciudad de Deán Funes, página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba, página web del Ministerio del Interior de la Nación, Ordenanzas tarifaria y tributaria del municipio, ERSEP y wikipedia.

Características Geográficas

Ubicación

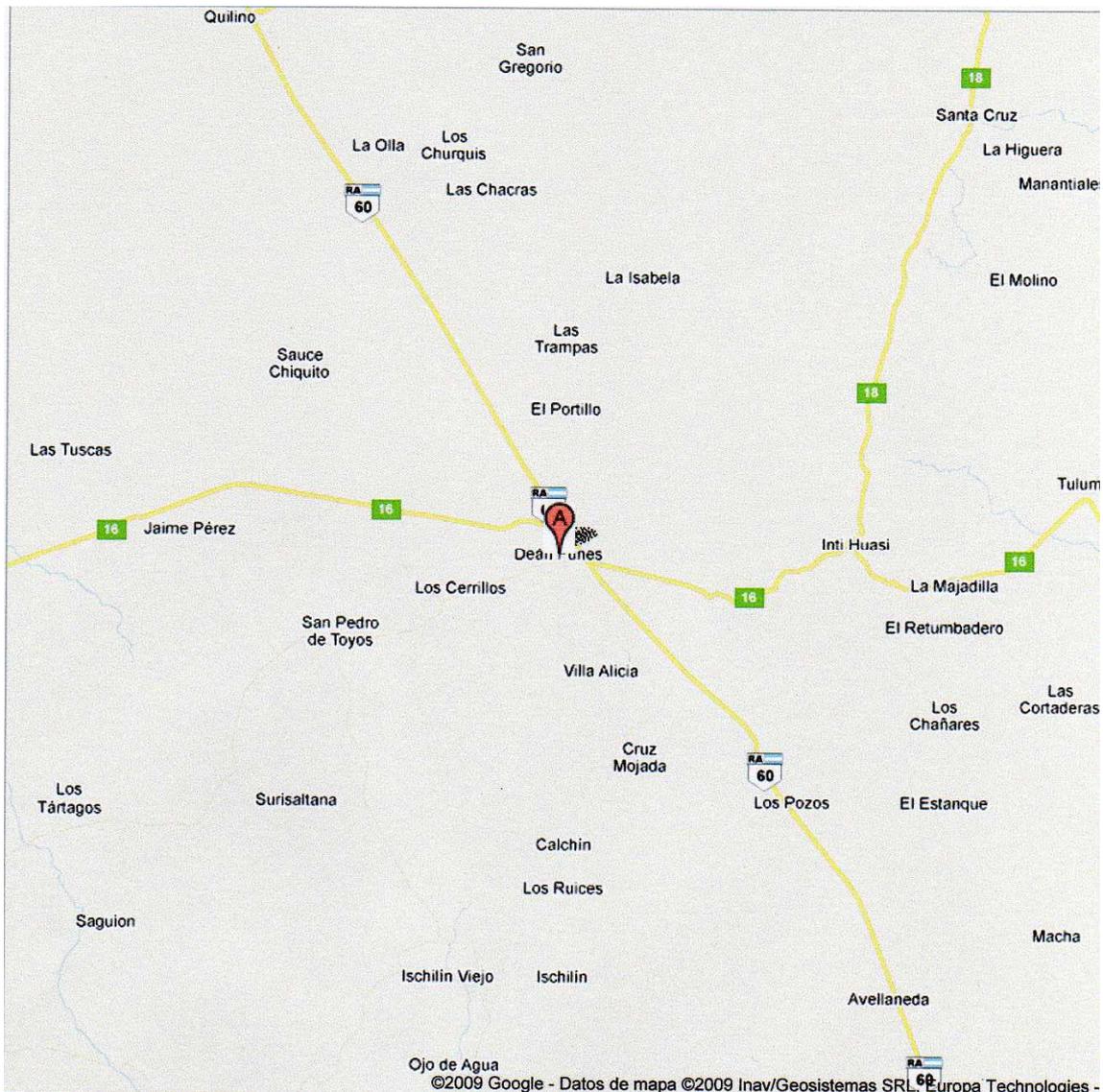
Deán Funes es una ciudad del noroeste de la provincia de Córdoba, cabecera del Departamento Ischilín (que junto con los demás Departamentos del noroeste cordobés, pertenece a las economías más postergadas de Córdoba). Está situada en la zona serrana, comunicada por la Ruta Nacional N° 60 con la capital provincial, a 119 kilómetros y por la Ruta Provincial N° 16 con Cruz del Eje, a 65 kilómetros. Se encuentra a 679 metros sobre el nivel del mar.

Deán Funes se convirtió en nudo ferroviario y paso natural obligado, por su estratégica posición, en el corredor que existe entre las sierra centrales y las del norte, y a través del cuál Córdoba se vincula con las provincias del noroeste argentino. Esta actividad comenzó a decaer en 1960.

Accesibilidad

Del total de calles del municipio, el 30% están pavimentadas. La Ruta Nacional N° 60 (autovía) pasa por el municipio y también la Rutas Provincial N° 16 (autovía).

Gráfico 2: Rutas de acceso a Deán Funes

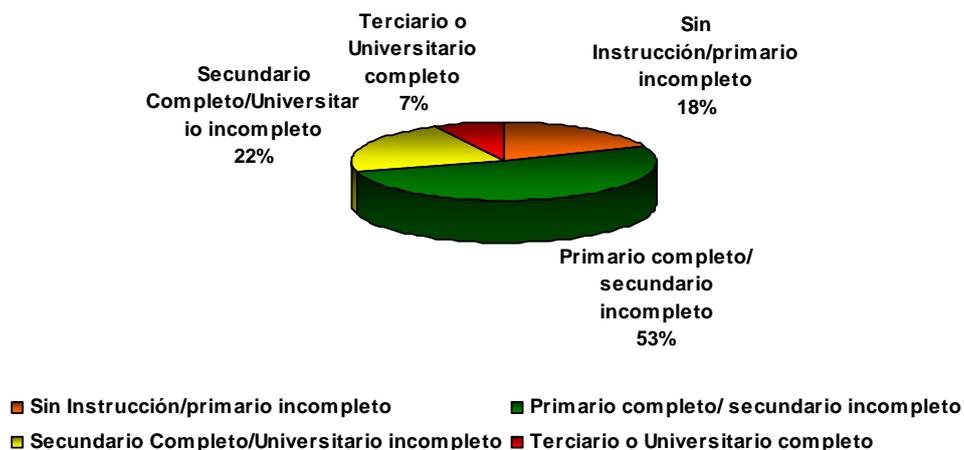


Desarrollo Socioeconómico

Nivel Educativo

Con datos del Censo de 2001 se tiene que en Deán Funes el 53% de la población mayor a 15 años ha realizado estudios secundarios pero no los ha completado; el 18% no tiene instrucción alguna o bien, posee educación primaria incompleta; el 22% tiene el secundario completo o incluso estudios superiores pero sin finalizar; y el 7% ha logrado finalizar estudios universitarios o terciarios.

Gráfico 3: Nivel de Instrucción Alcanzado por la población mayor a 15 años en Deán Funes



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a Censo 2001, INDEC

Establecimientos Educativos

Deán Funes cuenta con 14 escuelas primarias públicas y 1 escuelas primarias privadas. Hay 3 escuelas secundarias públicas y 1 privada. Se dispone de 1 escuelas técnicas públicas de nivel medio. Existen dos colegios terciarios públicos y la posibilidad de realizar estudios superiores en una universidad pública o en una privada.

Las especialidades de la escuela técnica media son: electrónica y producción agropecuaria.

Cobertura de Salud

Según datos del Censo 2001, del total de habitantes de Dean Funes el 47,99% de la población contaba con cobertura de obra social o plan privado de salud o mutual. El porcentaje correspondiente a la provincia de Córdoba es de 54,24%.

Establecimientos de Salud

La localidad dispone de 3 establecimientos con internación (2 clínicas y un hospital provincial) (60 camas), 20 sin internación y 6 unidades móviles.

Asimismo, Ischilín se destaca en la producción de sal, encontrándose los yacimientos de las Salinas Grandes, en el noroeste departamental.

Promoción de Actividades Productivas

Régimen de Promoción Industrial de la Provincia de Córdoba

La ciudad de Deán Funes es considerada una de las localidades en situación especial de acuerdo a la ley de Promoción Industrial de la Provincia de Córdoba. Es decir, los beneficios asignados se incrementarán de la siguiente manera:

- a) Si se tratara de la exención en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos -o el que en el futuro lo sustituya-, en el de Sellos o en el Inmobiliario, el beneficio será acordado por el término de quince (15) años, y
- b) Si se tratara del subsidio a la mano de obra, el monto mensual previsto se incrementará en un cincuenta por ciento (50%).

El incremento en el porcentaje de los beneficios estipulado en el presente artículo no rige para el caso del subsidio por consumo de energía eléctrica ni por capacitación. La Autoridad de Aplicación podrá extender, mediante resolución fundada, los beneficios previstos en este artículo a otros departamentos o pedanías provinciales cuando concurren razones que así lo justifiquen.

Régimen de Promoción y Desarrollo Turístico de la Provincia de Córdoba

La ciudad de Deán Funes está incluida en la “Zona Especial” del Régimen.

Promoción de Exportaciones de la Provincia de Córdoba

La ciudad de Deán Funes cuenta con promoción de exportaciones a través de la Agencia ProCórdoba.

Programas Municipales

Exenciones Impositivas

Según ordenanza municipal N° 1859 de junio de 2006 se autoriza otorgar a los emprendimientos industriales que lo soliciten, eximiciones sobre las Tasas y contribuciones comerciales a su producción, actuales o a crearse, con el fin de fomentar el desarrollo industrial en Deán Funes, teniendo en cuenta que las eximiciones no abarca la tasa a los servicios de la propiedad. Estas eximiciones no están condicionadas a otras de jurisdicción nacional y/o provincial.

Se exime a las industrias teniendo en cuenta el número de empleados que tengan registrados según la siguiente escala:

- a) Un empleado el 30%;
- b) Dos o tres empleados el 50%;
- c) Cuatro a siete empleados el 80%;
- d) Ocho o más empleados el 100%.

Por su parte, también se contempla la eximición a microemprendimientos personales, asociativos o corporativos, los cuales deben ser monotributistas en la categoría de hasta \$3.000 de facturación mensual.

Las eximiciones tienen vigencia mientras subsistan las condiciones bajo las cuales fue otorgada.

Para acceder al beneficio, los empresarios o microemprendedores deben presentar Declaración jurada de AFIP y Secretaría de Trabajo.

Según datos del municipio, en Deán Funes existe un parque industrial, un régimen de promoción industrial municipal, exención de gravámenes, capacitación de mano de obra y subsidios directos. Sin embargo no se ha facilitado la legislación correspondiente.

Presión Tributaria

En el siguiente cuadro se detallan las alícuotas legales y los montos mínimos mensuales de la contribución por los servicios de inspección general e higiene que inciden sobre la actividad Comercial, Industrial y de Servicios (CIS). Esta contribución resulta una de las más importantes al momento de analizar el impacto sobre las actividades económicas de la política impositiva a nivel municipal.

Tabla: alícuotas y montos mínimos legales

Actividades	Alícuota	Monto Mínimo					
		CATEGORIAS	1	2	3 a 5	6 a 10	PAGO
General	0,50%	1	\$ 18.00	\$ 20.40	\$ 24.00	\$ 24.00	Mensual
		2	\$ 24.00	\$ 26.40	\$ 30.00	\$ 30.00	Mensual
		3	\$ 36.00	\$ 38.40	\$ 42.00	\$ 42.00	Mensual
		4	\$ 48.00	\$ 50.40	\$ 54.00	\$ 54.00	Mensual
		5	\$ 60.00	\$ 62.40	\$ 66.00	\$ 66.00	Mensual
		6	\$ 66.00	\$ 70.80	\$ 75.60	\$ 78.00	Mensual
		7	\$ 78.00	\$ 82.80	\$ 87.60	\$ 90.00	Mensual
		8	\$ 90.00	\$ 94.80	\$ 99.60	\$ 102.00	Mensual

Actividades	Alícuota
Industria	0,50%
Comercio mayorista	0,50%
Comercio minorista	0,50% a 0,80%
Entidades Financieras	1,00%
Seguros	0,50%
Servicio de restaurante y hoteles	1,00%
Servicios	0,5%, 0,6% y 1%

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a legislación tarifaria

Es importante aclarar que la CIS en los municipios de la provincia de Córdoba se aplica sobre las ventas totales de la localidad determinada o, lo que es lo mismo, sobre su Valor Bruto de la Producción

Existen otras tasas, además de la CIS, que influyen en la competitividad de las empresas, ya que afectan en alguna medida el costo de producción de las mismas. En la municipalidad de Deán Funes se pueden destacar las siguientes:

Contribución sobre la publicidad y propaganda:

Letreros frontales pintados en vidrieras y los que se exhiben en el interior de las mismas	\$ 8,40
Ídem. a los anteriores, pero iluminados	\$ 8,40
Ídem. a los primeros, pero luminosos	Sin cargo
Los letreros salientes, que se aparten de la línea de edificación y los que se exhiban sobre techos (iluminados o pintados)	\$ 11,20
Ídem. anterior (luminoso)	Sin cargo
Los anuncios de propaganda de cualquier tipo (excepto los luminosos), que contengan textos instalados en la vía Pública o que sean visibles desde ella, caminos, hipódromos, campos de deportes etc., y que se exhiben en el establecimiento del anunciante, abonaran por metro cuadrado o fracción por año	\$ 9,80
Todo aviso que se coloque con fines comerciales, industriales o profesionales en los edificios de construcción, reparación, ampliación, loteo, por cada lugar en que se exhiban, en cualquier época del año, abonara por metro cuadrado o fracción por año	\$ 3,50
Por avisos de cualquier clase colocados o pintados en estaciones de ferrocarril o terminales de ómnibus ya sea que se exhiban en salas de pasajeros, andenes, planchadas, etc., abonaran por cada metro cuadrado o fracción, por año. Quedan exceptuados del pago de este derecho, todos los avisos y/o letreros que pertenezcan al servicio de las empresas ubicadas en sus respectivas oficinas	\$ 3,50
Por cartelones o tableros destinados a la fijación de afiches o textos variables, abonaran por metro cuadrado o fracción, por año	\$ 9,00
Cuando se trate de cartelones destinados a la fijación de afiches de propaganda de una sola firma, abonarán por metro cuadrado o fracción, por año	\$ 3,50
Las pantallas destinadas a exhibir anuncios, avisos vistas cinematográficas, salidas, etc., que funcionen por medio de placas, telones, proyectores luego de luces, etc., instalados en la vía pública visible desde ella, así como en lugares a los que tenga acceso el público, abonarán por mes o fracción y por metro cuadrado o fracción	\$ 4,20

Contribuciones que inciden por inspección sobre suministro de energía eléctrica y gas natural: en el caso del servicio público de energía, la alícuota correspondiente es del 10% sobre el total facturado por la empresa. Por otra parte, en el caso del gas natural la alícuota es del orden del 5% para el uso industrial y grandes consumos

Costo de Energía Eléctrica

A continuación se detallan los costos de energía eléctrica para industria, comercio y servicios en Deán Funes:

Industrial, Comercial y de Servicios	
Cargo Fijo Mensual	\$ 9,3633
PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 kW	
Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh	\$ 0,4252
Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh	\$ 0,4370
PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW	
Por cada kW consumido, por mes	\$ 0,4448

Suministro de Gas Natural

En Deán Funes aproximadamente el 15% del total de la superficie urbanizada está cubierta por el servicio de gas natural, mientras que del área disponible para industria, se encuentra cubierta por este servicio en un 60%. Se dispone de infraestructura para albergar industrias de consumo medio de gas natural. Está autorizado hasta 30 m³. La empresa prestadora es ECOGAS (Calle Rivadavia 123, Deán Funes. Tel: 03521-420089).

Suministro de Agua Corriente

El 97% del total de la superficie urbanizada está cubierta por el servicio de agua corriente. En el área permitida para la instalación de industrias este porcentaje es del 80%. El origen del agua de red en el municipio es subterráneo. El tratamiento del agua distribuida por red es el de cloración. La localidad dispone de red de agua corriente para albergar industrias que necesiten de alta calidad de agua. No se registran cortes en el suministro de este servicio. La empresa proveedora del servicio es la cooperativa COPASA (Calle Buenos Aires 324, Deán Funes. Tel: 03521-420717).

Red de Cloacas

Actualmente no existe este tipo de infraestructura en el municipio pero existe un convenio firmado con el Gobierno Nacional para el inicio de obra de cloaca.

Regulación, Recolección y Tratamiento de Residuos

Se generan en la localidad residuos patógenos, los cuales reciben recolección y tratamiento diferenciado. Respecto a la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios recolectados y/o recibidos de otras jurisdicciones (14 toneladas por día) los mismos se enterraron en enterramiento sanitario. El municipio dispone de infraestructura para albergar industria con alta generación de residuos. El servicio de recolección y tratamiento lo brinda en forma directa el municipio. No existen controles de otras jurisdicciones respecto a la recolección y tratamiento.

Disponibilidad de Terrenos

Existe un espacio territorial delimitado en donde se localiza un grupo de empresas industriales. Se dispone de 60.000 metros cuadrados para la instalación de industrias en el área geográfica urbanizada. No se ha notado escasez de espacio físico para la instalación de industrias en la localidad.

Servicios de Transporte

La infraestructura pública para carga existente se compone de una terminal de ómnibus, una estación de ferrocarril activa y un aeródromo. El principal servicio de transporte de carga disponible son los trenes de carga y los camiones. El número de camiones registrados en la tasa del impuesto automotor de su municipio es de 300. Hay 4 estaciones de servicio proveedoras de combustible.

Servicios de Comunicación

El 80% de la superficie urbanizada dispone del servicio de telefonía fija y el 100% de telefonía móvil. Las empresas proveedoras de este último servicio son Claro, Movistar y Personal. Los medios disponibles de conexión a Internet en el municipio son telefonía

común, telefonía de banda ancha (ADSL), cable módem e Internet inalámbrico. Las empresas proveedoras de conectividad son Arnet, Claro y dos proveedores locales, Intinet y Solution system.

Servicio de Hotelería

Se radican 7 hoteles. Los tres principales hoteles en la localidad son el San jorge (2 estrellas y 90 plazas), Bonató (2 estrellas y 55 plazas) y el Apart Hotel (2 estrellas y 36 plazas).

Acequias para distribución de agua y/o riego

Se dispone de acequias para distribución de agua y/o riego.

Servicios en Zonas Rurales

Los servicios rurales brindados en Deán Funes consisten en la red de distribución de energía eléctrica, alumbrado público, acequias y el mantenimiento de calles y caminos.